

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10638 *Resolución de 26 de junio de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal.*

La existencia de ficheros que contienen datos de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello, el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la «ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos». El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que él mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como «derecho a la autodeterminación informativa», o «derecho a la autodisposición de las informaciones personales» y que, cuando se refiere al tratamiento de datos, se incluye en el concepto más amplio de «libertad informativa».

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

El artículo 27.6 de la Constitución reconoce la autonomía universitaria. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su artículo 2.1 que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y de coordinación entre todas ellas. En los términos señalados en la LOU, la autonomía de las Universidades comprende: «a) la elaboración de sus Estatutos y, en el caso de las Universidades Privadas, de sus propias normas de organización y funcionamiento, así como de las normas de régimen interno».

La UNED, como Universidad pública y titular de ficheros con datos de carácter personal, está incluida, respecto a los ficheros de carácter personal, en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El artículo 20 de esta Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establecen que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas, sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «BOE» o Diario Oficial correspondiente.

Asimismo, los artículos 53, 54 y 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen la forma y contenido que ha de revestir la disposición o acuerdo de creación, modificación o supresión de ficheros, así como el modo en que se procederá a la notificación e inscripción de ficheros al Registro General de Protección de Datos.

De manera concreta, los Estatutos de la UNED establecen que, la adopción de las medidas técnicas que garanticen la seguridad de los datos personales que obren en su poder (tratamiento automatizado) será competencia del Centro de Tecnología de la UNED.

Por cuanto antecede, y habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*

Se procede a la creación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. *Modificación de ficheros.*

Se procede a la modificación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el anexo II de esta Resolución.

Tercero. *Medidas de seguridad.*

Los ficheros que por la presente Resolución Rectoral se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cuarto. *Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.*

Los afectados de los ficheros mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en esta Resolución.

Quinto. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de junio de 2012.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

Creación de ficheros

Se aprueba la inscripción de los siguientes ficheros, creados en virtud de la presente Resolución.

1. *Fichero Gestión Económica e Inventario de la Universidad*

Órgano responsable:

- Nombre: Vicegerencia económica y de servicios generales.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: Gestión Económica e Inventario de la Universidad.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión integral de los procesos económicos y fiscales, y su contabilidad presupuestaria y financiera. Gestión de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.

– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

– Colectivos o categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, propietarios o arrendatarios.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. N.º registro personal. Firma electrónica. Dirección. Firma/Huella.

– Otros tipos de datos: Datos económico-financieros y de seguros.

– Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Hacienda Pública y Administración tributaria; Registros Públicos; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Otros órganos de la Administración del Estado. (Art. 11.2.c de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Vicegerencia económica y de servicios generales. Calle Bravo Murillo 38. 28015- Madrid-.

2. Fichero Becas al Fondo Social

Órgano responsable:

– Nombre: Servicio de Estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

– Nombre: BECAS AL FONDO SOCIAL.

– Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tramitación y resolución de las becas solicitadas por los estudiantes al Fondo Social.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura. Procedimientos administrativos.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.

– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

– Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Firma / Huella. Teléfono. Dirección.
- Otros tipos de datos: Características personales. Detalles de empleo. Datos de circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros y de seguros.
- Datos especialmente sensibles: Salud.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen comunicaciones o cesiones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil, 28. 28020 Madrid-.

3. Fichero Usuarios Web

Órgano responsable:

- Nombre: Centro de Tecnología de la UNED.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: USUARIOS WEB.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a los usuarios de la Web con el objeto de mantener el contacto con los mismos, así como prestarles los servicios requeridos.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos Educación y Cultura.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Ciudadanos. Personas de contacto.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono.
- Otros tipos de datos: Características personales.
- Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Tecnología de la UNED. Carretera de las Rozas al Escorial, km. 5 - 28230 Las Rozas (Madrid).

4. *Fichero Recursos Humanos. Igualdad y Acción Social*

Órgano responsable:

– Nombre: Vicegerencia de Recursos Humanos.

Identificación y finalidad del fichero:

– Nombre: RECURSOS HUMANOS. IGUALDAD Y ACCIÓN SOCIAL.

– Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Seguimiento y atención de los casos de violencia de género que se produzcan en la Universidad, así como la adjudicación de las ayudas sociales dirigidas al personal de la UNED.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Servicios sociales. Recursos Humanos. Procedimientos administrativos.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

– Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Solicitantes. Beneficiarios Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Registro de personal. Número Seguridad Social.

– Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.

– Datos relativos a infracciones penales.

– Datos especialmente sensibles: salud, vida sexual.

– Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Sindicatos y juntas de personal (presentación de ayudas). Órganos judiciales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (Art. 11.2.c de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Vicegerencia de Recursos Humanos. Bravo Murillo 38. c.p. 28015-Madrid.

ANEXO II

Modificación de ficheros

Se aprueba la modificación de los siguientes ficheros, creados en virtud de la Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal. Boletín oficial del Estado, de 28 de mayo de 2011. Núm. 127.

1. *Fichero Denuncias e Incidencias.*

Órgano responsable:

– Nombre: Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos.

Identificación y finalidad del fichero:

– Nombre: DENUNCIAS E INCIDENCIAS.

– Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene la información relativa a las actas de incidencias y/o denuncias relacionadas con irregularidades observadas, dentro del ámbito académico, en el comportamiento de alumnos y/o profesores con el fin de hacer un seguimiento de las fases de cada uno de los procedimientos administrativos hasta su resolución definitiva. Expedientes disciplinarios y apercibimientos del personal de administración y servicios.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Gestión sancionadora.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

– Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Empleados. Profesores tutores.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos relativos a infracciones administrativas.

– Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Firma/huella. Teléfono.

– Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Detalles del empleo.

– Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Órganos judiciales – Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo (Artículo 11.2.c. de La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos. c/ Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

2. *Fichero Suscripciones Revistas y Boletines*

Órgano responsable:

– Nombre: Editorial UNED.

Identificación y finalidad del fichero:

– Nombre: SUSCRIPCIONES REVISTAS Y BOLETINES.

– Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene la información relativa a los suscriptores de las diversas revistas y/o boletines que se publican desde las diferentes facultades de la UNED.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

– Colectivos o categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes, estudiantes. Otros colectivos: suscriptores.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos. Dirección.

– Otros tipos de datos: características personales.

– Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Editorial UNED. Calle Juan del Rosal, 14. 28040 Madrid.

3. *Fichero Archivo*

Órgano responsable:

- Nombre: Archivo.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ARCHIVO.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión y control del archivo de la Universidad.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas. Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Estudiantes. Representantes legales. Solicitantes. Beneficiarios. Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma / Huella. Imagen/voz.
- Otros tipos de datos: Académicos y profesionales. Características personales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguros. Circunstancias sociales. Transacciones de bienes y servicios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Archivo UNED. Calle Juan del Rosal, 14. 28040 Madrid.

4. *Fichero Prevención Riesgos Laborales*

Órgano responsable:

- Nombre: Vicegerencia de Recursos Humanos.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Asesoramiento, asistencia y apoyo a la Universidad, a los empleados y a sus representantes en el desarrollo de las actividades de prevención, en particular en materia de prevención de riesgos laborales,

planificación de la actividad preventiva, investigación de accidentes y realización de estadísticas de accidentalidad, desarrollo de campañas de vigilancia de la salud, formación e información a los empleados y gestión de equipos de protección individual.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos. Trabajo y gestión de empleo. Gestión y control sanitario. Procedimientos administrativos.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
– Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
– Colectivos o categorías de interesados: Pacientes. Empleados. Representantes legales.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma / Huella.
– Otros tipos de datos: Características personales. Detalles del empleo. Circunstancias sociales.
– Datos especialmente sensibles: salud, afiliación sindical.
– Datos relativos a infracciones administrativas.
– Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Sindicatos y juntas de personal; entidades sanitarias; interesados legítimos; servicio de prevención ajeno; hospital, clínica o centro médico adjudicatario del contrato de reconocimientos ginecológicos. (Art. 11.2.c de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 22).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Prevención Riesgos Laborales. C/ Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

5. *Fichero Evaluación Actividad Académica Universitaria*

Órgano responsable:

– Nombre: Oficina de Tratamiento de la Información.

Identificación y finalidad del fichero:

– Nombre: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA.
– Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite evaluar la actividad académica de la Universidad.
– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas. Entidad privada. Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Cargos públicos. Empleados.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Firma / Huella.
- Otros tipos de datos: Características personales. Detalles del empleo.
- Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina de Tratamiento de la Información. Calle Bravo Murillo 38. 28015 Madrid.

6. *Fichero Oficina Defensor Universitario*

Órgano responsable:

- Nombre: Defensor Universitario.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene la información relativa a las quejas, consultas y sugerencias que plantean los distintos sectores de la Universidad.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura. Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Empleados.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma / Huella. Teléfono.
- Otros tipos de datos: Académicos y profesionales. Características personales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Sección de la Oficina del Defensor Universitario. Calle Juan del Rosal 16, E.T.S. de Ingeniería Informática. 28040 Madrid.

7. Fichero CUID

Órgano responsable:

- Nombre: Departamento de Aprendizaje Permanente.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ESTUDIANTES CUID.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene los datos relativos a los estudiantes matriculados en los títulos propios de la UNED.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma / Huella, Imagen/Voz. Tarjeta Sanitaria.
- Otros tipos de datos: Académicos y profesionales. Características personales. Transacciones de bienes y servicios. Económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Entidades aseguradoras. Hacienda pública y Administración Tributaria. Fundación UNED. Universidades colaboradoras. (Artículo 11.2.c. de La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

Universidades u otras organizaciones dentro del ámbito académico, contándose previamente con el consentimiento previo del interesado en cada caso (art. 34.e. LOPD).

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento de Aprendizaje Permanente. Calle Juan del Rosal 14. 28040 Madrid.

8. *Fichero Acceso a la Universidad*

Órgano responsable:

– Nombre: Servicio de Acceso a la Universidad.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ACCESO A LA UNIVERSIDAD.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a la revisión de matrículas y gestión de expedientes de estudiantes (selectividad, acceso credenciales UE y acceso mayores de 25 y 45 años).
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Educación y cultura. Fines históricos, estadísticos o científicos.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Firma/huella. Teléfono.
- Otros tipos de datos: Características personales. Económicos, financieros y de seguros.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Acceso a la Universidad. Calle Juan del Rosal, 14. 28040 Madrid.

9. *Fichero Gestión de Personal, Económica y Administrativa Universitat XXI- Recursos Humanos*

Órgano responsable:

- Nombre: Vicegerencia de Recursos Humanos.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GESTIÓN DE PERSONAL, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA UNIVERSITAT XXI-RECURSOS HUMANOS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión integral de procesos de recursos humanos de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios: concursos de acceso, contrataciones, nombramientos de funcionarios, ceses y jubilaciones, nombramientos de cargos docentes y de gestión, convocatorias de méritos docentes y de gestión, formación y gestión de nóminas.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Gestión de Nóminas. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados de la Universidad (PDI, PAS, otros).

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas o penales.

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma / Huella, N.º S.S., Imagen/Voz. Tarjeta Sanitaria. N.º registro personal.

- Otros tipos de datos: Académicos y profesionales. Características personales. Circunstancias sociales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Registro central de Personal –MHAP– (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública y Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público). Oficina de Cooperación Universitaria (artículo 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Consejo de Coordinación Universitaria (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 67 y Disposición Transitoria Primera). Otras Universidades y entidades financieras con las que trabaja la UNED (artículo 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Tesorería General de la Seguridad Social- (Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; artículo 93 y ss de La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; artículo 105 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF; artículo 137 de la Ley 47/2003, de 26 de diciembre, General Presupuestaria). MUFACE (artículo 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Vicegerencia de Recursos Humanos. Calle Bravo Murillo 38, 28015-Madrid-

10. *Fichero Gestión del Correo Electrónico del PAS, PDI y Tutores*

Órgano responsable:

– Nombre: Dirección del Centro de Tecnología de la UNED.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GESTIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL PAS, PDI Y TUTORES.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite facilitar el acceso al servicio de correo electrónico a los usuarios de la UNED (PDI, PAS y tutores), así como la resolución de incidencias que pudieran suscitarse durante su utilización.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios.
- Colectivos o categorías de interesados: Otros colectivos: usuarios UNED. Empleados.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono.
- Otros tipos de datos: Académicos y profesionales.
- Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Director del Centro de Tecnología de la UNED. Carretera de las Rozas al Escorial, km. 5 28230-Las Rozas- (Madrid).

11. *Fichero Pruebas Presenciales*

Órgano responsable:

– Nombre: Servicio de Secretaría General.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: PRUEBAS PRESENCIALES.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Apoyo a la docencia para la realización de las distintas convocatorias de evaluación objetiva de los conocimientos de los estudiantes.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Personal docente e investigador.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Nº registro personal.
- Otros tipos de datos: Características personales. Detalles del empleo.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Secretaría General. Calle Bravo Murillo, 38 28015 MADRID.

12. Fichero Videovigilancia

Órgano responsable:

- Nombre: Departamento de Servicios Generales y Contratación.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: VIDEOVIGILANCIA.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite preservar la seguridad, material y personal, en las instalaciones o dependencias de la Universidad.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: videovigilancia. Seguridad y control de acceso a edificios.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: captación de imágenes a través de cámaras o video cámaras.

– Colectivos o categorías de interesados: Toda persona que acceda a las instalaciones de la UNED.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: imagen/voz.
- Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales (Ley Enjuiciamiento Criminal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Departamento de Servicios Generales y Contratación. Calle Bravo Murillo 38. 28015-Madrid-.

13. *Fichero Editorial UNED*

Órgano responsable:

- Nombre: Editorial UNED.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: EDITORIAL UNED.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite la llevanza de los pagos de derechos de autor de todas las publicaciones así como la venta y el cobro de las publicaciones solicitadas por los clientes.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa. Educación y cultura. Publicaciones.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas. Otras personas físicas. Entidad privada.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Proveedores. Empleados. Representantes legales.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono.
- Otros tipos de datos: económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Hacienda Pública y Administración tributaria (Art. 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Editorial UNED. Calle Juan del Rosal, 14 28040 Madrid.

14. *Fichero Deportes*

Órgano responsable:

– Nombre: Servicio de Estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: DEPORTES.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: gestión de actividades deportivas y de ocio de la Universidad.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Imagen/voz.
- Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

– Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Federaciones deportivas, Universidades, Entidades colaboradoras (Art. 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil 28. 28020-Madrid-.

15. *Fichero UNIDIS. Estudiantes con Discapacidad*

Órgano responsable:

- Nombre: Servicio de estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: UNIDIS. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite gestionar la conexión de ayudas a los estudiantes matriculados que padecen alguna discapacidad con el fin de prestarles los servicios de adaptación que requieran. Asimismo contiene la información relativa a los voluntarios que colaboran en los procesos de adaptación de UNIDIS.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Beneficiarios.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Imagen/voz. Tarjeta sanitaria.
- Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicas y profesionales. Transacciones de bienes y servicios.
- Sistema de tratamiento: mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil 28. 28020 Madrid.

16. *Fichero Estudiantes Centros Penitenciarios*

Órgano responsable:

- Nombre: Servicio de estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ESTUDIANTES CENTROS PENITENCIARIOS.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene la información relativa a personas internas en centros penitenciarios que se encuentran realizando estudios universitarios y distintas modalidades del CAD.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono.
- Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales.
- Sistema de tratamiento: mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Otros órganos de la Administración del Estado: Ministerio del interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Ministerio de Defensa.

Otros órganos de la Comunidad Autónoma: Generalitat de Catalunya (art 11.2.c. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil 28 28020- Madrid-.

17. *Fichero Becas al Estudiante*

Órgano responsable:

- Nombre: Servicio de estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: BECAS AL ESTUDIANTE.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene la información relativa a la gestión de becas al estudio.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma/Huella.
- Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), (art. 11.2.c de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil 28 28020-Madrid-.

18. *Fichero COIE. Gestión de Empleo y Prácticas Estudiantes*

Órgano responsable:

- Nombre: Servicio de estudiantes.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: COIE. GESTIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS ESTUDIANTES.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite gestionar la orientación laboral de los estudiantes de la UNED y personas procedentes de proyectos relacionados con empleo y prácticas realizadas por estos en empresas colaboradoras del COIE.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades. Trabajo y gestión de empleo. Fines históricos, estadísticos o científicos.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Representantes legales. Demandantes de empleo.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma/Huella. Imagen/voz.
- Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Circunstancias sociales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Empresas colaboradoras UNED. Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. (Se solicita consentimiento expreso y por escrito de los interesados).

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de acceso y cancelación:

– Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso y cancelación: Servicio de Estudiantes. Avda del Brasil 28. CP 28020 de Madrid.